



del citado ACUERDO .-----





UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No. DE ACUERDO:

ASUNTO:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL **TRABAJO**

STPS/UTD/DGIFT/AR59365/2021

No. DE FOLIO DE INGRESO: 124330

AVISO DE REGISTRO

Ciudad de México a Jueves 11 de Noviembre del 2021

Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de RED INMOVIMIENTO SA DE CV,con Registro Federal de Contribuyentes: RIN150921D31, se advierte que CUMPLE con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-------Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:-----...... ------ DETERMINA ------PRIMERO. - Procédase a realizar la INSCRIPCIÓN en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR59365/2021, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio: Folio: 744a043f-169b-4434-999f-a8f7286cc785 Actividad: La urbanización y fraccionamiento de toda clase de terrenos y la realización por cuenta propia o ajena de las obras necesaria y en general operan como sociedad inmobiliaria en los términos más amplios que la ley autoriza para esta clase de sociedades y actividades. Folio: c7165051-669d-4cc6-829a-51e3993f0ba3 Actividad: Realizar instalaciones de ingeniería mecánica y eléctrica, líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución eléctricas, obras electromecánicas, instalaciones de alumbrado exterior, refrigeración, aire acondicionado e instalaciones de gas, intercomunicación y equipos. Folio: dbedd4f0-9cad-458f-8446-2ef4e557386b Actividad: La construcción de edificios, centros comerciales, industriales, habitacionales o de servicios destinados para su explotación comercial o para su venta en fracciones o en unidades sujetas al régimen de propiedad en condominio y en general la promoción, diseño y construcción de toda clase de obras de ingeniería, ya sean públicas o privadas. TERCERO. - De conformidad a los artículos 15 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O

MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, el presente AVISO tendrá una vigencia de TRES AÑOS, contados a partir de la emisión del presente acuerdo, siempre y cuando no se actualice ninguno de los supuestos que establece el ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO









CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.------



 $\label{lem:https://repse.stps.gob.mx/app/resultado/Z0srVk9QSmhsV3JVaGNzT2E4WDBtUThRUmFZWXR0ZGZYWkZiUUpGMW55d0pPU0N4MlFqdUNGc0NCUzh1N3M3Kw==_En2kumoTRp$